

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	Código: PRO-GFC-04
		Versión: 02
	PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN, ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CDP Y CRP	Fecha: 09/02/2022
		Página: 1

PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN, ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL CDP Y CRP

1. OBJETIVO

Describir los pasos que deben adelantarse para la expedición, anulación, y/o modificación de los certificados de disponibilidad y registro presupuestal

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la solicitud de expedición, anulación y/o modificación de los CDP y CRP y termina con la correspondiente afectación presupuestal.

Este procedimiento aplica para la ejecución del presupuesto de Gastos de funcionamiento, pago del servicio de la deuda, e inversión en cada vigencia.

3. DEFINICIONES

- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):** Es el documento con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la ejecución de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal o vigencia futura aprobada por el Consejo Directivo. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y se efectúa el correspondiente registro presupuestal por lo tanto se deberá llevar un registro de éstos que permita determinar los saldos de apropiación disponibles para expedir nuevas disponibilidades.
- **CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP):** Operación que tiene por objetivo perfeccionar el compromiso y afectar en forma definitiva la apropiación presupuestal, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin.

El acto del registro perfecciona el compromiso y es requisito de perfeccionamiento de la contratación.

4. DESARROLLO

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	Código: PRO-GFC-04
		Versión: 02
	PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN, ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CDP Y CRP	Fecha: 09/02/2022
		Página: 2

Actividad	Registro (Salida)
<p>Esta actividad inicia con el diligenciamiento del formato de solicitud de expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) o de registro presupuestal (CRP), modificación o anulación de CDP O CRP, de acuerdo con lo requerido.</p> <p>Para anulaciones de CRP que soportan contratos o convenios se debe contar con la respectiva acta de liquidación debidamente suscrita por las partes.</p> <p>Para las modificaciones o anulaciones de los CDP o CRP se debe adjuntar el original del documento inicialmente expedido.</p>	<p>Formato de solicitud de CDP Y CRP</p>
<p>Una vez validada la pertinencia de la solicitud, afectar la base de datos presupuestal y expedir el CDP, CRP ó realizar la modificación o anulación de estos, según sea el caso.</p> <p>Cuando se trata de anulación finaliza el procedimiento y se archiva el documento.</p>	<p>Se expide CDP o CRP</p> <p>Se envía correo electrónico indicando cuando se haya anulado el CDP o CRP.</p>
<p>Archivar copia de la solicitud y del correspondiente CDP o CRP.</p>	<p>Documentos soportes archivados</p>

5. ANEXOS:

- Formato de Solicitud expedición, modificación o anulación de CDP ó CRP
- FOR-01-GFC-01
- FOR-02-GFC-01